

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

789 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Mota del Cuervo (Cuenca) - 2842/2018.*

Con fecha 07/10/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Mota del Cuervo(Cuenca), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 2842/2018 (P-907)

Titular: Carmen Valverde Zarco (**6148**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Sierra de Altomira.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Mota del Cuervo	Cuenca	19	20	515.532	4.364.719

Características del uso: 0,50 ha de Riego (Leñosos)

Localización del uso: Polígono 19 parcela 20 de Mota del Cuervo (Cuenca)

Dotación máxima anual concedida: 2.800 m³/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año)

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 1.400 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: - l/s.

Caudal medio equivalente: 0,044 l/s., excepto en el caso de cultivos leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 739 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 26 de diciembre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250000511-1